



**Integración de los
Enfoques de Género y
Medio Ambiente en
Proyectos de Cooperación
Internacional al Desarrollo**
Guía Práctica

© ONGD Bosque y Comunidad

Guía realizada en el marco del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de la cooperación andaluza en la vinculación e integración de las prioridades horizontales de sostenibilidad ambiental y equidad de género” OF004/2019, financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.



Agencia Andaluza de Cooperación
Internacional para el Desarrollo
Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Autora(s): Martina Zingari

Colaboradoras: Beatriz Álvarez Ferrero, Cristina Gandía Navalón.

Cita recomendada: Zingari, M. (2023) Integración de los Enfoques de Género y Medio Ambiente en proyectos de cooperación internacional al desarrollo: guía práctica. Bosque y Comunidad.

Todos los derechos reservados. Bosque y Comunidad autoriza su uso y difusión siempre que esta no sea con fines comerciales y previa citación de la fuente.

Disponible online en: www.bosqueycomunidad.org

ISBN 978-84-09-46343-5

Depósito legal: CO 2128-2022

Diseño y maquetación: 7PIES 

Índice

Prólogo	4
1. Acerca de esta guía	5
2. Una apuesta decidida por un desarrollo sostenible e inclusivo: la interrelación de los enfoques de género y medio ambiente	6
3. Mapa conceptual	9
4. Glosario	10
5. Herramienta de integración de los enfoques de Género y Medio Ambiente de Bosque y Comunidad	21
Fase de identificación	23
Fase de formulación	26
Fase de ejecución y seguimiento	29
Fase de evaluación	30
6. Bibliografía	32

Prólogo

A pesar de los esfuerzos realizados en las últimas décadas, la persistente y creciente desigualdad de género y los efectos de un cambio climático que lejos de las predicciones, ya es toda una realidad, encabezan el listado de retos a los que nos enfrentamos hoy en día en cada uno de los rincones del planeta.

Sin embargo, y a pesar de la incansable lucha de los movimientos y organizaciones de derechos de las mujeres y de quienes luchan por el medio ambiente, las brechas de género continúan sin desaparecer y los efectos desastrosos de los fenómenos naturales, cada vez más extremos, incrementan aún más la vulnerabilidad y las precarias condiciones de vida de las personas en muchos lugares del mundo.

Por todo ello, es hora de pasar a la acción y abordar conjuntamente estos retos y sus posibles soluciones a través de la gran oportunidad que nos ofrecen las intervenciones de cooperación al desarrollo.

Una oportunidad cuya mayor aliada para el éxito es la efectiva incorporación de los enfoques de género y medioambiente en todos y cada uno de los proyectos de cooperación, como ingredientes claves para la fórmula mágica de un desarrollo sostenible e inclusivo.

Pero este esfuerzo, lejos de ser una responsabilidad única de los puntos focales de género y medioambiente dentro de las organizaciones, requiere del compromiso firme y la implicación de todas y cada una de las personas que participan en el ciclo de gestión de cada uno de los proyectos de cooperación, no sólo desde sede sino muy especialmente en cada uno los territorios donde la participación de la población, instituciones y organizaciones socias es parte de los ingredientes sin los cuales la fórmula mágica no surtirá sus efectos.

Así, esta Guía pretende ser una herramienta sencilla de acompañamiento en la incorporación de la mirada de género y el enfoque de medioambiente desde la reflexión y aplicación práctica.

¡Os animamos pues a uniros a este compromiso por la sostenibilidad e igualdad!



Beatriz Álvarez Ferrero

Consultora especializada en Género y Desarrollo.

1. Acerca de esta guía

Las intervenciones de cooperación al desarrollo no son neutrales al medio ambiente ni al género, pero, aun así, quedan muchas lagunas sobre la interrelación entre estos dos ejes, que muchas veces se abordan como enfoques transversales no relacionados entre sí.

Sin embargo, para poder llevar a cabo proyectos eficaces, sostenibles, inclusivos y realmente transformadores, la comprensión de esta relación y su integración efectiva en los programas y proyectos es imprescindible.

Esta guía nace del proyecto *“Fortalecimiento de las capacidades de la cooperación andaluza en la vinculación e integración de las prioridades horizontales de sostenibilidad ambiental y equidad de género”*, financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Su contenido se basa en el de la formación “Integración de los Enfoques de Género y Medio Ambiente en proyectos de cooperación al desarrollo”, en sus dos ediciones de junio y octubre de 2022.

En la elaboración de esta guía ha intervenido el equipo de Bosque y Comunidad, con la supervisión de Beatriz Álvarez Ferrero, consultora especializada en Género y Desarrollo.

La primera parte contiene un acercamiento a algunos conceptos teóricos a partir de un mapa conceptual, que explorará por qué el género –desde un enfoque interseccional– y el medio ambiente son consideraciones críticas y entrelazadas, y cómo poner en práctica una mejor integración de estos dos enfoques en los programas y proyectos de cooperación al desarrollo.

Este mapa conceptual estará acompañado por un glosario, que permitirá profundizar y aclarar los términos específicos.

La segunda parte de la guía está compuesta por una herramienta práctica para ayudar a los/as profesionales del tercer sector que trabajan en organizaciones no gubernamentales y organizaciones regionales e internacionales de cooperación al desarrollo, a integrar los enfoques de género y medio ambiente en todas las fases de sus proyectos.

Durante el proceso de elaboración de esta herramienta por parte de Bosque y Comunidad se ha contado también con las aportaciones del alumnado del curso en sus dos ediciones de junio y octubre de 2022.

2. Una apuesta decidida por un desarrollo sostenible e inclusivo: la interrelación de los enfoques de género y medio ambiente

> A la raíz de las desigualdades

A pesar de desempeñar un papel clave en el bienestar y desarrollo sostenible de sus comunidades, en la conservación de los ecosistemas y de la diversidad biológica y en la propia gestión sostenible de los recursos naturales, el **cambio climático** está afectando a las mujeres y a las niñas de una manera desproporcionada. En un reparto de tareas que aún continúa perpetuando unos roles de género que discriminan y limitan sus oportunidades, especialmente en los países del Sur, las mujeres y niñas mantienen una estrecha vinculación con la naturaleza en sus actividades cotidianas, como son la recogida de agua para cocinar y limpiar, el uso de la tierra para pasto del ganado, la búsqueda de alimentos o la recogida de leña, entre muchos ejemplos (Naciones Unidas, 2021). Unas tareas que varían en base al contexto específico, pero que en general son cada vez más arduas debido a la gestión insostenible de los recursos naturales y a una respuesta ciega al género ante los desastres naturales.

Estas dinámicas incrementan aún más las ya existentes **brechas de género** respecto a las oportunidades de acceso, uso, gestión y control de recursos medioambientales, económicos, sociales y culturales, perpetuando la **feminización de la pobreza** y agudizando la inseguridad de las personas más vulnerables, y en particular de las mujeres, niñas y personas no binarias.

Así, en este contexto, la única forma de lograr un cambio transformador pasa por un esfuerzo colectivo hacia la **justicia de género** y la **justicia climática**, entendiendo estas dos dimensiones como partes del mismo proceso hacia un desarrollo sostenible e inclusivo.

Antes de entrar a ver más en detalle cómo en la práctica se pueden incorporar estos dos enfoques de manera interrelacionada, es preciso reflexionar acerca de algunos conceptos.

> **Exposición, sensibilidad, vulnerabilidad y riesgo diferenciados**

En general, las mujeres se enfrentan a mayores riesgos que los hombres a la hora de hacer frente al cambio climático, están a menudo más expuestas y son más vulnerables.

> **¿Por qué?**

La primera razón es la **desigualdad estructural**: dado que las personas necesitan recursos para responder a los efectos del cambio climático, la pobreza contribuye directamente a una mayor vulnerabilidad.

Por ejemplo, la población empobrecida, en particular las mujeres, a menudo no puede acceder a la tecnología necesaria (cultivos resistentes a la sequía, acceso a la electricidad y a la tecnología, etc.) para ajustar sus medios de vida a un cambio severo de las condiciones climáticas.

Además, la **marginación económica** de las mujeres significa que tienen menos activos y una base de recursos más inadecuada que los hombres para responder eficazmente a los efectos del cambio climático.

A este respecto, la FAO (2013) destaca cómo las mujeres todavía se enfrentan a la discriminación basada en el género en cuanto a la propiedad de la tierra y el acceso a los recursos naturales, al crédito, etc.

Una discriminación que en la gran mayoría proviene de marcos legislativos que respaldan la desigualdad de género, tal y como revela un estudio reciente del Banco Mundial (2021), el cual indica que 155 de las 173 economías que abarcó, tienen al menos una ley que impide las oportunidades económicas de las mujeres.

Los impactos del cambio climático diferenciados por género también se pueden atribuir en gran medida a los poderes, roles y responsabilidades diferenciados por género en el hogar y la comunidad.

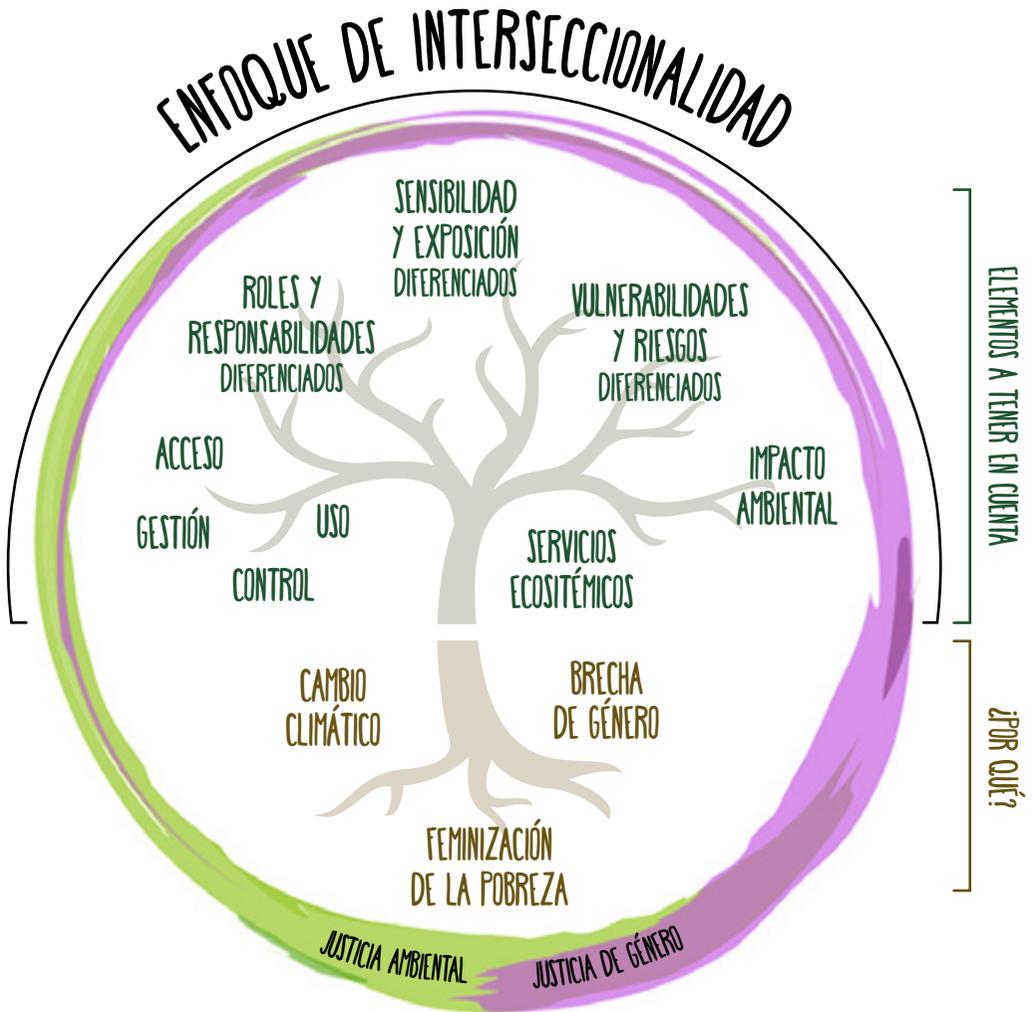
Las **normas socioculturales e interpretaciones religiosas** sobre los respectivos roles de género en la gran mayoría de las ocasiones limitan la capacidad de las mujeres para tomar decisiones rápidas en situaciones de desastre. Además, por ejemplo, en algunos casos, la ropa que usan y/o sus responsabilidades en el cuidado de las personas dependientes pueden obstaculizar su movilidad en tiempos de emergencia (Wong 2016). Así como las habilidades que pueden ser esenciales para la supervivencia en una catástrofe, como trepar a los árboles y nadar, en muchos lugares del mundo suelen enseñarse principalmente a los varones (Fernandez et al 2020).

> **¿Qué elementos debemos tener entonces en cuenta a la hora de integrar estos dos enfoques en los proyectos de cooperación al desarrollo?**

A la hora de implementar intervenciones que pretendan fomentar procesos de desarrollo sostenible, que comprendan tanto la dimensión ambiental como la de género, es importante profundizar en una serie de aspectos clave, bajo el prisma del **enfoque de interseccionalidad**:

- El **uso, acceso, gestión y control** de los recursos naturales, de los medios de información, de las tecnologías y de los insumos.
- Los **servicios ecosistémicos** específicos del contexto.
- El **impacto ambiental diferenciado** que produciría el proyecto.
- Los **roles y responsabilidades de género** en las relaciones interactivas con el medio ambiente.
- Los distintos niveles de **exposición y sensibilidad, de vulnerabilidad y riesgo**, frente al cambio climático, que influyen en la **capacidad de adaptación** al mismo.

3. Mapa conceptual



Pinchando en cada concepto que aparece en el mapa tendrás acceso al glosario.

4. Glosario

A continuación, presentamos un glosario con los términos utilizados en el mapa conceptual.

> Brechas de género

Las brechas de género son un fenómeno que supone disparidad y desigualdad entre personas en función de su género, que puede darse en cualquier contexto geográfico y temporal.

Incluye a las desigualdades entre hombres y mujeres en el acceso, uso, control y participación, en la distribución de recursos, servicios, oportunidades y beneficios e incluso derechos y libertades en todos los ámbitos de la vida (Hausmann, 2012).

> Cambio climático

La integración del enfoque medioambiental pasa necesariamente por abordar también las consecuencias del cambio climático, entre otras cuestiones.

De acuerdo con la [Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático \(CMNUCC\)](#), por “cambio climático” se entiende un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables (Artículo 1, párrafo 2, CMNUCC, 1992).

Se trata de un fenómeno global que afecta a nuestros ecosistemas y, por ende, a la salud de todas las especies que habitan la Tierra. Entre sus efectos se enumeran eventos climáticos extremos, con los que desgraciadamente estamos cada vez más familiarizados, como inundaciones y sequías, e indirectamente provoca, entre otros, pérdida de biodiversidad y de seguridad alimentaria, evolución de pandemias o degradación medioambiental.

Dependiendo del contexto socioeconómico, las personas sufrimos en mayor o menor medida las consecuencias del cambio climático, siendo los colectivos empobrecidos, más marginalizados y vulnerables los que se llevan la peor parte.

Pero más allá de las pérdidas materiales y económicas, estas consecuencias magnifican las desigualdades existentes y, muy particularmente, las desigualdades de género. Además, de acuerdo con estudios recientes, el cambio climático y el consiguiente estrés en los ecosistemas por la degradación del medioambiente están aumentando de manera exponencial la violencia de género (UICN 2020).

A nivel institucional, la **Conferencia de las Partes (COP)**, como el órgano supremo de la CMNUCC con el mandato de promover su aplicación, ha impulsado iniciativas sobre **Género y Cambio Climático**, tales como:

- **Decisión 36/CP.7.** Mejora de la participación de mujeres en la representación de las Partes en los órganos establecidos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kioto (2001, COP7);
- **Decisión 23/CP.18.** Promoción de la equidad de género y mejora de la participación de mujeres en las negociaciones de la Convención Marco y en la representación de las Partes en los órganos establecidos en virtud de la Convención o del Protocolo de Kioto (2012, COP18);
- **Decisión 18/CP.20.** Programa de Trabajo de Lima sobre el Género (2014, COP20).

> **Capacidad de adaptación frente al cambio climático**

Se refiere a la capacidad de los sistemas, las instituciones, los seres humanos y otros organismos para ajustarse a daños potenciales, para aprovechar las oportunidades o para responder a las consecuencias del cambio climático (IPCC 2014). La capacidad de unos grupos y de otros no es la misma y depende de los factores sociales y ambientales específicos de cada contexto.

> **Exposición frente a los impactos del cambio climático**

Se refiere a la situación de las personas, las infraestructuras, las viviendas, las capacidades de producción y otros bienes humanos tangibles situados en zonas expuestas a amenazas (UNDRR, 2017). Aunque la bibliografía y el uso común a menudo confunden erróneamente exposición y vulnerabilidad, son conceptos distintos. La exposición es un determinante necesario, pero no suficiente, del riesgo. Es posible estar expuesto pero no vulnerable. Sin embargo, para ser vulnerable a un acontecimiento extremo, es necesario también estar expuesto (Cardona et al, 2012).

> **Enfoque de interseccionalidad**

Este concepto se fundamenta en el hecho de que, aunque todas las mujeres de alguna u otra manera sufren discriminación de género, existen muchos otros factores que se combinan para determinar la posición social de una persona, como la raza, el color de la piel, la casta, la edad, la etnicidad, el idioma, la ascendencia, la orientación sexual, la religión, la clase socioeconómica, la capacidad, la cultura, la localización geográfica y el estatus como migrante, indígena, refugiada, desplazada, niña o persona que vive con VIH/SIDA, en una zona de conflicto u ocupada por una potencia extranjera o afectada por desastres naturales y los efectos del cambio climático (IPCC 2014).

Tal y como pone de manifiesto la autora estadounidense Kimberlé Crenshaw (1989), las categorías género, etnicidad, clase socioeconómica, orientación sexual, nacionalidad, edad, entre otras, lejos de ser “naturales” o “biológicas”, son construidas socialmente y se valoran de manera distinta. Además, son categorías que no son independientes, sino que se interrelacionan porque están presentes al mismo tiempo en una persona.

En otras palabras, las mujeres pertenecientes a algunos grupos, además de sufrir discriminación por el hecho de ser mujeres, pueden ser objeto de múltiples formas de discriminación (Recomendación General N° 25 de la CEDAW).

De esta manera, el análisis interseccional aplicado desde la fase de identificación de intervenciones de cooperación al desarrollo tiene como objetivo analizar estos diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades, para poder abordarlos y reducirlos durante la implementación del proyecto.

> **Feminización de la pobreza**

Este concepto fue acuñado en los años 70 para cuestionar el concepto de pobreza, sus indicadores y sus métodos de medición, y señalar un conjunto de fenómenos que, dentro de la pobreza, afectaba con mayor frecuencia a las mujeres.

De hecho, según [Naciones Unidas](#), el 70% de las personas pobres en el mundo son mujeres y una de cada cinco niñas en el mundo sufre de pobreza extrema. Así, este concepto se refiere a aquellos mecanismos y barreras sociales, económicas, judiciales y culturales que generan que las mujeres y otras identidades feminizadas se encuentren más expuestas al empobrecimiento (Anderson 1994).

> **Mitigación y adaptación al cambio climático**

Hay que tener en cuenta que existen dos estrategias básicas para abordar el cambio climático:

- reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero (GEI) que están causando el problema **(mitigación)**
- y adoptar medidas que permitan a las personas y a las comunidades hacer frente a los efectos del cambio climático **(adaptación)**.

La **mitigación** se enfoca principalmente a cambios y reemplazos tecnológicos que reducen el insumo de recursos y las emisiones de GEI por unidad de producción, lo que incluye cambios en la matriz energética y en las formas de producción.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, siglas en inglés) presenta algunos ejemplos, como las tecnologías de energía renovable, los procesos de minimización de desechos y las prácticas que promueven el uso del transporte público” (IPCC 2014).

En los últimos años, se ha reconocido a nivel mundial que, de acuerdo con los compromisos internacionales adoptados, la incorporación de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en las actividades de mitigación y adaptación al cambio climático no sólo es esencial, sino que aumenta al máximo la eficacia de las intervenciones, los programas y los recursos.

Esto es coherente con los marcos normativos que establecen los vínculos entre la igualdad de género, los derechos humanos de las mujeres y el medio ambiente, que los gobiernos ya han convenido en establecer, incluida la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, sigla en inglés), el Marco de Hyogo para la Acción, Río+ 20, Agenda 21, la Plataforma de Acción de Beijing y la Agenda 2030 (Instituto de la Mujer, 2020).

Como medidas de mitigación que pueden ser llevadas a cabo dentro de los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo se encuentra la sustitución de motores de combustibles fósiles por motores que funcionen con energías renovables, la gestión sostenible de los recursos naturales y cualquier acción que frene la deforestación y/o aumente la cobertura arbórea, etc.

Algunas de las medidas de adaptación al cambio climático que pueden implementarse dentro de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo está:

- el uso de variedades resistentes a las sequías o inundaciones,
- la adaptación del ciclo de cosechas al patrón de precipitaciones actual,
- la instalación de riego eficiente, que reduce la cantidad de agua necesaria para los cultivos y a la vez la cantidad de tiempo para dedicar a esta tarea, que muy a menudo es llevada a cabo por mujeres (**Imagen 1**).

1. Riego por goteo

Derechos de imagen de Bosque y Comunidad. Proyecto financiado por AACID.



- utilización de fuentes renovables, eficiencia energética, instalación de fogones mejorados. Estos últimos permiten ahorrar leña para cocinar y consecuentemente el tiempo que se dedica a la recogida de leña, tarea que en muchos contextos llevan a cabo mujeres y niñas. Paralelamente, al eliminar la producción de humos en las cocinas, reduce el riesgo de problemas respiratorios y/o oculares **(Imagen 2)**.

> **Impacto ambiental**

Se refiere a las transformaciones que puede sufrir el medio natural como consecuencia de las actividades humanas y puede ser positivo o negativo.

La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es el conjunto de estudios y análisis técnicos que permiten estimar los efectos que la ejecución de un determinado proyecto puede causar sobre el medioambiente, e identificar las medidas necesarias para atenuar los efectos negativos.

> **Justicia climática**

El concepto de justicia climática se basa en el reconocimiento de que nuestra dependencia de los combustibles fósiles ha beneficiado injustamente a los países del Norte global, mientras que perjudica desproporcionadamente a los segmentos de población más empobrecidos, generalmente ubicados en el Sur global (Declaración de Bali sobre la Justicia Climática, 2002).

2. Fogón mejorado, Mozambique

*Derechos de imagen de Bosque y Comunidad.
Proyecto financiado por AACID.*



El fenómeno del cambio climático se experimenta en el ámbito mundial, no obstante, los países más afectados, debido a causas histórico-sociales del desarrollo desigual, son los países empobrecidos, quienes cuentan con menores capacidades para enfrentar los riesgos climáticos y eventos extremos. Paradójicamente estos países son los que menos contribuyen a la emergencia ambiental.

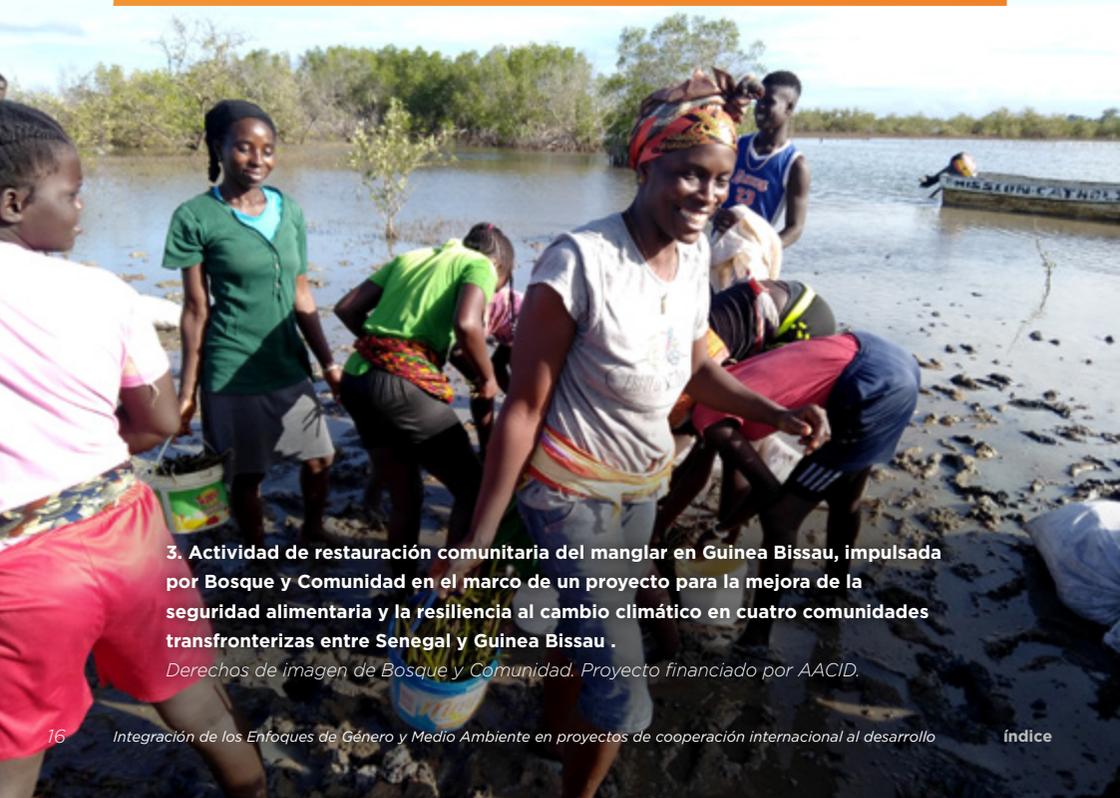
En los países de renta alta solo vive una sexta parte de la población mundial, sin embargo, el Banco Mundial calcula que, emiten 44 veces más CO₂ que aquellos de rentas más bajas. Los países más ricos consumen de medias diez veces más recursos que los más pobres (PNUMA, 2016).

SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) define las Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) como “acciones para proteger, gestionar de forma sostenible, y restaurar los ecosistemas naturales o modificados, que abordan los desafíos sociales de manera efectiva y adaptativa, proporcionando simultáneamente beneficios para el bienestar humano y la biodiversidad” (UICN 2020).

Así, las SbN en muchos contextos representan esfuerzos de adaptación y mitigación del cambio climático. En este sentido, un ejemplo puede ser la restauración de los manglares.

Como indicó la UICN en su Congreso de 2021, “los manglares albergan una biodiversidad vital, son altamente productivos y brindan importantes servicios, como protección costera, almacenamiento de carbono, purificación del agua, prevención de inundaciones, retención de sedimentos y prevención de la intrusión salina. Además poseen importantes valores culturales y patrimoniales, son el hábitat para la reproducción de especies de pesca; y por lo tanto contribuyen a aliviar la pobreza, brindan seguridad alimentaria y nutrición, y apoyan a los medios de subsistencia de las comunidades costeras”.



3. Actividad de restauración comunitaria del manglar en Guinea Bissau, impulsada por Bosque y Comunidad en el marco de un proyecto para la mejora de la seguridad alimentaria y la resiliencia al cambio climático en cuatro comunidades transfronterizas entre Senegal y Guinea Bissau .

Derechos de imagen de Bosque y Comunidad. Proyecto financiado por AACID.

Las poblaciones que dependen más de los recursos naturales para subsistir, además de enfrentarse con la contaminación de aguas y suelos o con los conflictos socio-ambientales propios de esta práctica, deben responder a los efectos del cambio climático, aumentándose los desafíos para garantizar la sostenibilidad de la vida (CEPAL, 2019).

> Justicia de género

La justicia de género tiene como propósito eliminar las desigualdades entre las mujeres y los hombres que se producen en la familia, la comunidad, la dimensión económica y pública con el fin de lograr la igualdad y equidad total entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida. Así, las mujeres han de contar con las mismas oportunidades para poder participar activamente en el diseño de políticas y en la toma de decisiones que afectan a sus vidas y a la sociedad en su conjunto. Como se ha mencionado, en general, los desafíos que plantea el cambio climático son mayores para mujeres indígenas, campesinas y afrodescendientes, quienes de acuerdo a su rol de género, son las principales responsables de la alimentación familiar. Al escasear los recursos naturales y afectarse sus medios de vida, mujeres y niñas asumen una sobrecarga de trabajo, profundizando las desigualdades ya existentes (Beatriz Álvarez, comunicación personal).

Además, de acuerdo con la [Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer](#) (CEDAW, 2016) de Naciones Unidas, las mujeres rurales desempeñan con mayor frecuencia trabajos inseguros, peligrosos y mal remunerados, sin acceso a la seguridad social. Es menos probable que hayan recibido educación y corren mayor riesgo de ser víctimas de la trata y el trabajo forzoso.

Estas mujeres tienen mayor probabilidad de sufrir malnutrición o morir por causas prevenibles debido a la falta de acceso a servicios de salud. Adicionalmente tienen mayor probabilidad de verse excluidas de espacios de poder y toma de decisiones, se ven afectadas de manera desproporcionada por la violencia de género y la falta de acceso a la justicia y a recursos jurídicos eficaces.

> Recursos naturales

El concepto de recursos naturales se refiere a los elementos vivos y no vivos del sistema terrestre, como plantas, animales y hongos, pero también agua, suelo y minerales (IRP, 2019).

> Acceso

El acceso a los recursos describe las posibilidades, socialmente determinadas, de contar con derechos y oportunidades de obtener y utilizar recursos como medios de vida.

El acceso diferencial a los mismos está principalmente determinado por la posición social, aspecto que se conjuga con disposiciones estructurales de género, de edad, de estado civil y de empleabilidad, entre otros.

> *Uso*

Describe la utilización que se da a un recurso, por ejemplo: recoger agua, leña, etc.

El uso de los recursos naturales está relacionado con las tres dimensiones de la sostenibilidad: justicia social, salud ambiental y desarrollo económico. El uso sostenible de los recursos naturales busca el equilibrio entre estas dimensiones: mantener el uso a largo plazo de los recursos al tiempo que se maximizan los beneficios sociales y se minimiza el impacto medioambiental (IRP, 2019).

> *Gestión*

Incluye las formas en que las sociedades gestionan el suministro o el acceso a los recursos naturales de los que dependen para su supervivencia y desarrollo.

Se refiere, por ejemplo, a la planificación de los usos del suelo, gestión del agua y conservación de la biodiversidad.

Según algunas definiciones, sólo aquellos recursos naturales que pueden renovarse y cuya explotación depende de sus capacidades regenerativas requieren una gestión adecuada.

Por ejemplo, el petróleo no suele considerarse objeto de gestión de recursos naturales, mientras que los bosques sí. La gestión de los recursos naturales renovables trata de equilibrar las exigencias de la explotación con el respeto de las capacidades regenerativas. Por el contrario, el uso, la regulación y la protección de los recursos no renovables suelen estar bajo los auspicios de la legislación, que se compone de un complejo cuerpo de leyes internacionales, nacionales y locales que tienen componentes tanto estatutarios como de derecho consuetudinario (Britannica, 2022).

> *Control*

El control de los recursos naturales se refiere a las normas, instituciones, estructuras y procesos que determinan cómo se ejercen el poder y las responsabilidades sobre los recursos naturales, cómo se toman las decisiones y cómo la ciudadanía -incluidos los pueblos indígenas, las comunidades locales, las personas de todos los géneros- participan en la gestión de los recursos naturales y se benefician de ella.

La eficacia y la equidad de los procesos de control de los recursos naturales determinan críticamente tanto la medida en que los ecosistemas contribuyen al bienestar humano como las perspectivas a largo plazo de conservación sostenible de la naturaleza. Garantizar los derechos y compartir el poder, las responsabilidades y los recursos operativos necesarios para reforzar

el control de los recursos naturales beneficia tanto a las personas como a la biodiversidad. (IUCN, 2021).

> **Sensibilidad al cambio climático**

Incluye todos aquellos factores estructurales que hacen que aumente o que se reduzca el impacto a la exposición de los efectos del cambio climático. Influyen muchos aspectos, entre ellos, la tenencia de la tierra, la pobreza, la discriminación, las barreras socioculturales.

> **Servicios ecosistémicos**

Por servicios ecosistémicos se entienden los beneficios esenciales para la vida humana que los ecosistemas producen.

Se dividen en cuatro categorías:

- **Servicios de aprovisionamiento:** son los bienes o productos obtenidos de los ecosistemas, como por ejemplo alimentos, madera, agua dulce, combustibles, recursos genéticos;
- **Servicios de regulación:** regulación del clima y de las inundaciones, purificación del agua, polinización de las plantas silvestres y agrícolas y control de plagas, control de la erosión, etc;
- **Servicios de apoyo o esenciales:** necesarios para la producción de todos los demás servicios de los ecosistemas. Algunos ejemplos son la producción de biomasa, de oxígeno, la formación y retención del suelo, el ciclo de los nutrientes, el ciclo del

agua y la provisión de hábitat o el ciclo biogeoquímico de nutrientes;

- Y por último, pero no menos importante, tenemos los **servicios culturales:** que representan los valores estéticos y espirituales, educación y recreación, entre otros (FAO 2019).

El desarrollo sostenible se puede ver frenado o revertido por la alteración y degradación de estos servicios ecosistémicos, lo que lleva al empobrecimiento de la población.

> **Riesgo frente al cambio climático**

Puede definirse como “la posibilidad de sufrir efectos adversos en el futuro”, y por definición no es un concepto fijo y estable, sino en evolución constante.

En muchos casos los desastres naturales no son más que uno de los hitos o manifestaciones del fenómeno del cambio climático (IPCC, 2012).

Dado que los impactos del cambio climático no pueden predecirse de manera plenamente certera, generalmente es más correcto analizar los mismos como “riesgos climáticos”, entendiendo como tales el resultado de la combinación de la probabilidad de que ocurra un determinado impacto y la magnitud o gravedad del mismo.

> **Roles y responsabilidades de género en las relaciones interactivas con el medio ambiente**

Son un conjunto de conductas, actitudes y valores que la sociedad establece como apropiadas o inapropiadas para cada género, y que transmite como enseñanza a las personas en función de su género, para que las adopte y haga propias.

De acuerdo con AECID (2015), se distinguen:

- a. **Rol reproductivo:** papel social en el que las mujeres son visualizadas como madres, cuidadoras (de hijas e hijos, personas ancianas o enfermas, etc.) y como principales reproductoras de la vida y de los trabajos domésticos. Es un trabajo social y económicamente desvalorizado o devaluado e invisibilizado.
- b. **Rol productivo:** comprende actividades generadoras de ingresos y es el papel tradicionalmente asignado al hombre como proveedor. Suele ser valorado y remunerado en función del género. En el caso de los hombres, se considera su actividad fundamental y socialmente reconocida, pero en el caso de las mujeres, este rol ha sido casi siempre invisibilizado como tal y devaluado, considerado a menudo como un aporte marginal al ingreso familiar, a pesar de que en muchos casos constituye el ingreso principal o el único en las familias con mujeres que son cabeza de familia o jefas del hogar.

- c. **Rol comunitario:** es el trabajo, generalmente no remunerado, realizado en beneficio de la comunidad. Se da una presencia de hombres y de mujeres, pero mientras las mujeres son requeridas para actividades sociales, educativas o cuidado, los hombres realizan actividades más de tipo administrativo, y suelen ejercer su acción como representantes, gestores y decisores. Las mujeres son requeridas como voluntarias en el sentido de no remuneradas, su trabajo se ve como una extensión del trabajo doméstico: invisible, no reconocido ni valorado, no cuantificado. En el caso de los hombres, en cambio, cuentan con un reconocimiento, si no económico, al menos sí social y político.

> **Vulnerabilidad al cambio climático**

La “propensión o predisposición a ser afectado negativamente. La vulnerabilidad comprende una variedad de conceptos que incluyen la sensibilidad o susceptibilidad al daño y la falta de capacidad de respuesta y adaptación.” (IPCC (2022)). Las situaciones de desventaja y exclusión social y económica significan mayor vulnerabilidad climática y menor capacidad de adaptación. El mismo IPCC reconoce que: “esta mayor vulnerabilidad es el producto de procesos sociales interrelacionados que se traducen en desigualdades en las situaciones socioeconómicas y los ingresos, así como en la exposición. Entre esos procesos sociales, cabe mencionar por ejemplo la discriminación por motivo de género, clase, etnicidad, edad y (dis)capacidad”.

5. Herramienta de integración de los enfoques de Género y Medio Ambiente de Bosque y Comunidad

Bosque y Comunidad tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales, principalmente en países del Sur global, a través del desarrollo de medios de vida y la gestión de los recursos naturales desde una perspectiva sostenible, participativa y con enfoque de género.

Su experiencia de treinta años en proyectos de cooperación al desarrollo ha permitido reflexionar en profundidad sobre la relevancia e interconexión de los dos enfoques.

A continuación, se presenta una herramienta práctica para la integración de los dos enfoques, que sirva como guía de apoyo, siempre teniendo en cuenta su adaptación al contexto de intervención.

Para ello, la mejor manera de hacerlo es a través de un trabajo colectivo que involucre no solo al equipo de la organización y la población beneficiaria, sino también a los equipos de las contrapartes locales, incluyendo a personal especializado en asuntos medioambientales y de género.

Esta herramienta contiene apartados específicos para cada fase de gestión del ciclo del proyecto, empezando por la identificación, pasando por la formulación, la ejecución y seguimiento y la evaluación. Cada apartado está compuesto por una serie de preguntas que tienen carácter orientativo y por lo tanto **no es obligatorio dar respuesta a todas y cada una de ellas, y no todas son aplicables a todo tipo de proyecto.**

Por lo que se refiere a la formulación, contiene algunos subapartados de preguntas dirigidas a ayudar en la redacción del presupuesto y plan de financiación, del cronograma y de los indicadores.

En el apartado de ejecución y seguimiento, las preguntas propuestas son pocas ya que se entiende que cada proyecto tiene sus especificidades, y que cada equipo tendría que establecer sus propios mecanismos de ejecución y seguimiento en base a los elementos identificados con anterioridad.

Finalmente, el apartado de evaluación contiene una serie de subapartados que ayudan en la evaluación de los criterios establecidos por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos: pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, añadiéndose un nuevo criterio en 2019, el de coherencia.

Para profundizar sobre la transversalización del enfoque de medio ambiente, existe una guía elaborada por Bosque y Comunidad: [“Transversalización del medio ambiente y el cambio climático en los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo”](#) y un [flujograma](#).

Por otro lado, para profundizar la transversalización del enfoque de género se señala la [Guía de la AECID para la Transversalización del Enfoque de Género](#), que ha sido una de las principales referencias bibliográficas de esta herramienta y de la guía que la acompaña.

Fase de identificación

RECUERDA:

Antes de empezar a utilizar esta herramienta, para identificar una intervención que integre las dimensiones de género y medio ambiente es necesario realizar un análisis de:

- Los servicios ecosistémicos y recursos naturales que directa o indirectamente están vinculados con el proyecto;
- Los riesgos y vulnerabilidades de la población en base a un enfoque de género interseccional;
- El impacto diferenciado de los riesgos ambientales vinculados a éstos en mujeres y hombres;
- Los diferentes roles y responsabilidades de género con respecto al acceso, uso, gestión y control de los recursos naturales

Esto nos permitirá obtener una descripción clara de la población beneficiaria y de las especificidades del contexto.

> Algunas preguntas

1.1 ¿Se han identificado y analizado los recursos naturales de los cuales depende el proyecto?

1.2 ¿Se ha realizado un análisis de género respecto al acceso, uso, gestión y control diferenciado de esos recursos naturales?

1.3 ¿Se ha determinado si existen otros factores de interseccionalidad (i.e edad, etnia, diversidad funcional, etc...) que condicionan el uso, acceso, control y la gestión de los recursos naturales en el marco del proyecto?

1.4 ¿Se han identificado los problemas, necesidades prácticas e intereses estratégicos diferenciados para mujeres y hombres que surgen en el uso, acceso, control y gestión de dichos recursos naturales?

1.5 ¿Se ha realizado un análisis para determinar los intereses, necesidades, fortalezas y debilidades de los grupos más vulnerables?

1.6 ¿Se está considerando la división del trabajo según los roles de género y su repercusión a la hora de abordar la gestión de los diferentes servicios ecosistémicos?

1.7 ¿Se identifican las diferentes consecuencias que la división sexual del trabajo tiene para los distintos colectivos en el uso y acceso a los recursos naturales?

1.8 ¿Existe algún riesgo ligado a la degradación ambiental y al cambio climático que incrementa la vulnerabilidad de la población beneficiaria? ¿Afecta dicho riesgo de manera diferenciada a mujeres y hombres?

1.9 ¿Se han analizado las relaciones existentes, conflictos y estructuras de cooperación y dependencia de los colectivos implicados en el uso, gestión y control de los recursos naturales?

1.10 ¿Cuáles son los conocimientos y capacidades actuales de titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones en materia de género y medioambiente, y en su caso, cómo deberían ser reforzadas?

> Problemática a abordar y alternativa de solución propuesta

RECUERDA:

- Existen diferentes herramientas y metodologías para realizar un análisis de la problemática y de la solución propuesta. Una de ellas es el Análisis de Vulnerabilidades y Riesgos (VRA por sus siglas en inglés), que permite obtener información sobre cómo se ven afectados los distintos colectivos por la problemática que aborda el proyecto, por qué son un problema para ellos/as y qué soluciones proponen.
- A la hora de seleccionar la estrategia de intervención, es imprescindible contar con la participación activa de las mujeres y/o las organizaciones que representan sus intereses
- Partiendo del análisis de género, es fundamental tomar en cuenta cómo se garantizan los derechos de mujeres y niñas en el país y/o zona de intervención.
- En el caso en que se haya realizado, es imprescindible tomar en cuenta las evidencias del Estudio de Impacto Ambiental.

> Algunas preguntas

1.11 En las alternativas seleccionadas, ¿se reflejan, desde un enfoque de género, los diferentes intereses y prioridades de todas las personas que conforman la población meta, en especial de aquellas en situación de mayor vulnerabilidad a la degradación ambiental y al cambio climático?

1.12 ¿Se han analizado los costes y beneficios diferenciados para mujeres y hombres, y en especial las/os en situación de mayor vulnerabilidad, que aporta el proyecto?

1.13 ¿En qué medida la alternativa elegida contribuye a un avance en términos de justicia de género y justicia climática?

Fase de formulación

RECUERDA:

Es importante hacer un inventario previo de los indicadores de género y medio ambiente y cambio climático que ya se están recolectando por otros proyectos del mismo programa, o a través del sistema nacional de monitoreo, por ejemplo;

Incluye indicadores de diferentes tipos:

- Estructura, por ejemplo: número de prácticas de gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de género adoptadas;
- Procesos, por ejemplo: número de hombres y mujeres que mejoran su situación en el acceso, uso, gestión y control de recursos naturales;
- Resultado, por ejemplo: número de hombres y mujeres que implementaron medidas que han tenido un impacto ambiental positivo.
- Cualitativos, por ejemplo: número de mujeres que participan en la toma de decisiones relativa a los recursos naturales antes y después de la intervención.

En la elaboración del presupuesto, el personal especializado (y los recursos económicos para ello!) son fundamentales para diseñar y ejecutar proyectos viables y realmente transformadores.

> Algunas preguntas

2.1 ¿Se ha incorporado la información más relevante del diagnóstico de género interseccional a la hora de abordar las cuestiones medioambientales en la formulación de objetivos, resultados y actividades?

2.2 ¿Se incluyen indicadores cualitativos y cuantitativos (desagregados al menos por sexo/edad) que hacen referencia a la dimensión de género y a la dimensión medioambiental?

2.3 ¿Se prevé la generación de capacidades individuales, colectivas / organizacionales de los distintos colectivos, en especial los más marginalizados, para incrementar sus oportunidades en los procesos de acceso, uso, gestión y control de los recursos naturales?

2.4 ¿El proyecto contribuye a visibilizar y valorar el trabajo no remunerado relacionado con el medio natural?

2.5 ¿En los procesos de diálogo y coordinación, se garantiza la participación de las instituciones públicas responsables de la igualdad de género, y de la protección del medio ambiente, mitigación y adaptación al cambio climático de forma conjunta?

¿Y de las organizaciones de la sociedad civil?

2.6 ¿Se prevé la participación de organizaciones locales, en particular organizaciones feministas y de derechos de las mujeres, que trabajan los temas de género y medio ambiente?

¿Se contemplan alianzas con el sector privado?

2.7 ¿Se prevén medidas de gestión de los residuos generados a lo largo de las distintas fases del proyecto?

2.8 ¿Se favorece la sensibilización e implicación de toda la comunidad, incluidos los hombres y niños, a nivel individual o colectivo, en la eliminación de las desigualdades de género relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático?

2.9 ¿Se han previsto actividades comunitarias u otras estrategias para abordar los conflictos que surjan del cuestionamiento de los roles de género tradicionalmente asignados en relación con el medio ambiente y el cambio climático?

2.10 ¿Se ha previsto la capacitación del personal local en asuntos relacionados con la igualdad de género y medio ambiente, y su interrelación?

> Cronograma

2.11 ¿Se tienen en cuenta, desde un enfoque de género, los tiempos de entrevistas, reuniones y talleres para permitir la creación de confianza y la adecuación a los ritmos de conversación con la población beneficiaria?

¿Se tienen en cuenta también las estaciones o la temporalidad de los trabajos agrícolas y forestales, así como las limitaciones climáticas?

2.12 ¿Se tienen en cuenta los roles y responsabilidades de género, la división sexual, las estaciones climáticas y el horario del trabajo de los distintos colectivos al planificar las actividades?

> Presupuesto y plan de financiación

2.13 ¿Se ha presupuestado la realización de actividades de sensibilización y formación en temas de igualdad de género y/o en temas medioambientales?

2.14 ¿Se ha presupuestado la contratación de personal especializado en temas de género y de personal especializado en temas medioambientales?

Fase de ejecución y seguimiento

RECUERDA:

Es fundamental establecer un mecanismo de ejecución y seguimiento y consensuarlo entre todas las personas involucradas en la intervención.

Es importante tener en cuenta que si se producen cambios en los supuestos medioambientales (por ejemplo, se produce un fenómeno climático extremo que altera la disponibilidad de leña, agua, etc), es posible que éstos tendrán una repercusión en las dinámicas sociales y de género.

> Algunas preguntas

3.1 ¿Siguen siendo válidos los supuestos e informaciones sobre las características, necesidades e intereses de mujeres y hombres identificadas en un principio en relación a la dimensión medioambiental?

3.2 ¿Han aparecido limitaciones ambientales y / o socioculturales / normativas durante la ejecución de la intervención que impidan la participación equitativa de mujeres y hombres en la distribución de recursos y beneficios?

3.3 ¿Se prevé la realización de acciones que mitiguen dichas limitaciones?

3.4 ¿Se está promoviendo un uso sostenible e inclusivo de los recursos naturales que se utilizan en el proyecto?

Fase de evaluación

RECUERDA:

Para el desarrollo de este apartado, se están teniendo en cuenta las conclusiones del documento “**Mejores criterios para una mejor evaluación**” de la OCDE, donde se pueden encontrar las definiciones adaptadas de los criterios de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, agregando uno nuevo: coherencia.

Este documento fue adoptado como no clasificado por el CAD en su reunión del 10 de diciembre de 2019.

> Algunas preguntas

> Pertinencia

4.1 ¿Los resultados responden a las necesidades identificadas por la población beneficiaria desde el punto de vista medioambiental y de género?

4.2 ¿La intervención se enmarca en los compromisos internacionales y nacionales en materia de género y medio ambiente?

> Eficacia

4.3 ¿Los indicadores identificados (cuantitativos y cualitativos) han sido adecuados para dar cuenta de los avances en la igualdad de género y derecho ambiental?

> Eficiencia

4.4 ¿Se ha reducido la brecha de género en el acceso, uso, gestión y control sobre los recursos naturales?

4.5 ¿Gracias a la intervención se han modificado los roles y responsabilidades de género en las relaciones interactivas con el medio ambiente?

4.6 ¿Se ha reducido la vulnerabilidad de la población, y en especial de las mujeres y niñas, frente al cambio climático?

> **Sostenibilidad**

4.7 ¿En qué medida las capacidades instaladas favorecen el avance hacia el pleno respeto de los derechos humanos y en especial del derecho a un medio ambiente sano y limpio de toda la población, sin discriminación por razones de género u otras causas?

> **Impacto**

4.8 ¿Cuáles son las capacidades en relación al género y al medio ambiente instaladas al finalizar la intervención en los y las titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades?

4.9 ¿En qué medida se han apropiado del programa/proyecto los colectivos identificados como más vulnerables, y en especial las mujeres y niñas que sufren discriminación interseccional?

> **Coherencia**

4.10 ¿En qué medida la intervención es compatible con otras intervenciones en materia de género y medio ambiente en un país, sector o institución?

6. Bibliografía

AECID (2015), *Guía de la AECID para la Transversalización del Enfoque de Género*, [link](#)

AWID (2004) *Derechos de las mujeres y cambio económico*, No. 9, agosto 2004. [link](#)

Anderson, J. (1994), *La feminización de la pobreza en América Latina*, Entre Mujeres, Lima

Blanco G., R. Gerlagh, S. Suh, J. Barrett, H. C. de Coninck, C. F. Diaz Morejon, R. Mathur, N. Nakicenovic, A. OfosuAhenkora, J. Pan, H. Pathak, J. Rice, R. Richels, S. J. Smith, D. I. Stern, F. L. Toth, and P. Zhou, (2014) *Drivers, Trends and Mitigation. In: Climate Change 2014: Mitigation of Climate Change. Contribution of Working Group III to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change* [Edenhofer, O., R. Pichs-Madruga, Y. Sokona, E. Farahani, S. Kadner, K. Seyboth, A. Adler, I. Baum, S. Brunner, P. Eickemeier, B. Kriemann, J. Savolainen, S. Schlömer, C. von Stechow, T. Zwickel and J.C. Minx (eds.)]. Cambridge University Press, Cambridge, United Kingdom and New York, NY, USA

Britannica, The Editors of Encyclopaedia. "Natural resource". *Encyclopedia Britannica*, 29 Jun. 2022, consultado el 7 de diciembre 2022, [link](#)

Cardona, O.D., M.K. van Aalst, J. Birkmann, M. Fordham, G. McGregor, R. Perez, R.S. Pulwarty, E.L.F. Schipper, and B.T. Sinh, (2012), *Determinantsofrisk: exposure and vulnerability. In: Managing the Risks of Extreme Events and Disasters to Advance Climate Change Adaptation* [Field, C.B., V. Barros, T.F. Stocker, D. Qin, D.J. Dokken, K.L. Ebi, M.D. Mastrandrea, K.J. Mach, G.-K. Plattner, S.K. Allen, M. Tignor, and P.M. Midgley (eds.)]. A Special Report of Working Groups I and II of the Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC). Cambridge University Press, Cambridge, UK, and New York, NY, USA, pp. 65-108

Castañeda Camey, I., Sabater, L., Owren, C. y Boyer, A.E. (2020). *Vínculos entre la violencia de género y el medio ambiente: la violencia de la desigualdad*. Wen, J. (Ed.). Gland, Suiza: UICN. 298pp

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer Recomendación general núm. 34 (2016) sobre los derechos de las mujeres rurales, [link](#)

FAO (2013) *Gender and Climate Change Research in Agriculture and Food Security for Rural Development - Training Guide*, [link](#)

FAO (2019) *Servicios ecosistémicos y biodiversidad*. Recuperado de [link](#)

Fernandez, A. G, Waldmüller, J y Vega, C (2020) *Comunidad, vulnerabilidad y reproducción en condiciones de desastre. Abordajes desde América Latina y el Caribe*. ICONOS. Revista de Ciencias Sociales. FLACSO

Grupo Banco Mundial (2021) *La Mujer, la Empresa y el Derecho 2021*. Washington, DC: Banco Mundial. doi: 10.1596/978-1-4648-1652-9. Licencia: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO.

Hill Collins P., Bilge S. (2016), *Interseccionalidad*, Ediciones Morata S.L., Madrid, España

Instituto de la Mujer, Gobierno de España(2020): Informe “*Género y cambio climático. Un diagnóstico de situación*”

Hausmann, Ricardo, Laura D. Tyson, SaadiaZahidi, Editores (2012). *The Global Gender Gap Report 2012*. Foro Económico Mundial, Ginebra, Suiza.

IPCC (2012). *Managing the Risks of Extreme Events and Disasters to Advance Climate Change Adaptation. A Special Report of Working Groups I and II of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. (C. B. Field, V. Barros, T. F. Stocker, & Q. Dahe, Eds.) (p. 582). Cambridge, UK, and New York, NY, USA: Cambridge University Press. doi: 10.1017/CBO9781139177245.

IPCC (2014) *Cambio climático 2014: Impactos, adaptación y vulnerabilidad. Resúmenes, preguntas frecuentes y recuadros multicapítulos. Contribución del Grupo de trabajo II al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático* [Field, C.B., V.R. Barros, D.J. Dokken, K.J. Mach, M.D. Mastrandrea, T.E. Bilir, M. Chatterjee, K.L. Ebi, Y.O. Estrada, R.C.

IPCC (2022): *Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability. Contribution of Working Group II to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change* [H.-O. Pörtner, D.C. Roberts, M. Tignor, E.S. Poloczanska, K. Mintenbeck, A. Alegria, M. Craig, S. Langsdorf, S. Löschke, V. Möller, A. Okem, B. Rama (eds.)]. Cambridge University Press. Cambridge University Press, Cambridge, UK and New York, NY, USA, 3056 pp., doi: 10.1017/9781009325844

Marcos Morezuelas, P. (2021) *Género, bosques y cambio climático, Banco Interamericano de Desarrollo, División de Género y Diversidad*

Naciones Unidas (ONU), *Convención Marco De Las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático* (1992) [link](#)

IRP (2019). *Global Resources Outlook 2019: Natural Resources for the Future We Want*. Oberle, B., Bringezu, S., Hatfeld-Dodds, S., Hellweg, S., Schandl, H., Clement, J., and Cabernard, L., Che, N., Chen, D., Droz-Georget, H., Ekins, P., Fischer-Kowalski, M., Flörke, M., Frank, S., Froemelt, A., Geschke, A., Haupt, M., Havlik, P., Hübner, R., Lenzen, M., Lieber, M., Liu, B., Lu, Y., Lutter, S., Mehr, J., Miatto, A., Newth, D., Oberschelp, C., Obersteiner, M., Pfster, S., Piccoli, E., Schaldach, R., Schüngel, J., Sonderegger, T., Sudheshwar, A., Tanikawa, H., van der Voet, E., Walker, C., West, J., Wang, Z., Zhu, B. A Report of the International Resource Panel. United Nations Environment Programme. Nairobi, Kenya. [link](#)

OECD DAC Network on Development Evaluation (2020) *“Mejores criterios para una mejor evaluación - Definiciones revisadas de los criterios de evaluación y principios para su utilización,”* Traducción al español del documento, “Better Criteria for Better Evaluation” (OECD DAC Network on Development Evaluation, December 2019).

Sánchez J. (coord.), *Recursos naturales, medio ambiente y sostenibilidad: 70 años de pensamiento de la CEPAL*, Libros de la CEPAL, N° 158 (LC/PUB.2019/18-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019

PNUMA (2016), *Flujos de materiales globales y productividad de recursos. Un estudio de evaluación del Panel Internacional de Recursos del PNUMA*. H. Schandl, M. Fischer-Kowalski, J. West, S. Giljum, M. Ditttrich, N. Eisenmenger, A. Geschke, M. Lieber, HP Wieland, A. Schaffartzik, F. Krausmann, S. Gierlinger, K. Hosking, M. Lenzen, H. Tanikawa, A. Miatto y T. Fishman. París, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Pearce, D. (1978), *The Feminization of Poverty: Women, Work, and Welfare, Urban and Social Change* Review 11.

Schuster-Ubilla S, Espinoza-Oyarzún J, Gómez-Nome C, Howland F, Pino-Calderón A, Valenzuela-Lagos E. (2021), *Género y Cambio Climático: Por qué y cómo trabajar iniciativas de Agricultura Sostenible Adaptada al Clima con enfoque de género*. CCAFS Training Material. Wageningen, Países Bajos: Programa de investigación del CGIAR sobre cambio climático, agricultura y seguridad alimentaria (CCAFS).

Jaclyn S. Wong, Andrew M. Penner (2016) *Gender and the returns to attractiveness, Research in Social Stratification and Mobility*, Volume 44, Pages 113-123, ISSN 0276-5624, [link](#)

> **Páginas web consultadas:**

Organización de las Naciones Unidas, ONU Mujeres (28 de febrero 2022) Artículo explicativo: Cómo la desigualdad de género y el cambio climático están relacionados entre sí [link](#)

Organización de las Naciones Unidas, Gender and Climate Change Adaptation [link](#)

Bali Principles of Climate Justice (29 de agosto de 2002) [link](#)

Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos: Gender-responsive climate action OHCHR and climate change, [link](#)

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, IUCN CEESP Natural Resource Governance Framework Working Group, [link](#)

Integración de los Enfoques de Género y Medio Ambiente en Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo

Guía Práctica

 Agencia Andaluza de Cooperación
Internacional para el Desarrollo
Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa

